

DISPONGO:

Artículo único.

En los supuestos de ausencia, enfermedad o situaciones de urgencia, serán asumidas por el Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero cuantas atribuciones le son conferidas por el ordenamiento jurídico al Interventor General.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, 15 de enero de 2007.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores a Órdenes de 22 de diciembre de 2006 por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido errores materiales en varias Órdenes de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. Extraordinario n.º 2, de 29 de diciembre), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción

interna, en la página 485, en el Anexo III, con relación a las Especialidades que debe valorar el Tribunal N.º 2:

Donde dice “—Técnico Intermedio en P.R.L.”

Debe decir “—Agente de Inspección de Consumo
— Técnico Intermedio en P.R.L.”

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la página 604, en el Anexo I donde se relaciona la titulación requerida para el acceso a la Categoría de Mecánico/a Supervisor/a:

Donde dice “Bachiller, Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Medio) o equivalente”.

Debe decir “Bachiller, Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior) o equivalente”.

Mérida, 12 de enero de 2007.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ